

Uno.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA: 010225838-1

LEON PERALTA JUAN ESTEBAN
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
17 NOVIEMBRE 1966
017-0058 04662-EM
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1966



ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADO MARITZA FRISCICA CALLE V

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTITUCION PROF.OCCUP
CARLOS HUMBERTO LEON ASTUDILLO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
INES PERALTA SEGOVIA

NOMBRE APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 30/08/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
30/08/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0034683
AZY



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

68-0655 0102258381
NUMERO CEDULA

LEON PERALTA JUAN ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTON
SAN BLAS
PARROQUIA



J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Day fe: que la fotocopia que antecede,
en una fojas, es igual al original.
Cuenca, a de 05 MAYO 2004

Juan Carlos Peralta Pilo
NOTARIO PUBLICO N° 3
Cuenca - Ecuador



Dos.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DE IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010336151-5

DALLE VILLACIS MARITZA PRISCILA

AZUAY/ CUENCA/ HUAYNACAPAC

26 JUNIO 1980

009- 0323 03523 F

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1980

[Firma]
FIRMA DEL REGISTRADO

ECHATORIANA***** V333312222

IND. BIEN: CASADO

IND. BIEN: JUAN ESTEBAN LEON PERALTA

ESTADO CIVIL: SUPERIOR

PROF./OCUP: ESTUDIANTE

INSTRUCCION: FRANCISCO WASHINGTON CALLE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: BLANCA FELICIA VILLACIS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 30/08/2002

FECHA DE CADUCIDAD: 30/08/2014

FORMA No. REN 0034752

Azy

[Firma]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

66 - 0030 NUMERO

0103361515 CEDULA

CALLE VILLACIS MARITZA PRISCILA

APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA

CUENCA CANTON

EL VECINO PARROQUIA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Doy fei que la fotocopia que antecede,
en 07 fojas, es igual al original.
Cuenca, a de 05 MAYO 2004

[Firma]
Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO N° 3
Cuenca - Ecuador



Tres.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

REGISTRO DE CIUDADANIA No. 010368077-3

LEON SEGOVIA SANTIAGO XAVIER

AZUAY/ CUENCA/ SUCRE

07 JUNIO 1982

0174 02574 M

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1982

Segovia

ESTUDIANTE

ARTURO LEON

ESPERANZA SEGOVIA

26/12/2002

0087597

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

122 - 0043

0103680773

LEON SEGOVIA SANTIAGO XAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY CUENCA

PROVINCIA CANTON

SUCRE

PARROQUIA

PRESENTE DE SU JORNA

Dey fei que la fotocopia que antecede,
 en UNA fojas, es igual al original..
 Cuenca, a de 05 MAYO 2004

Horacio Regalado Polo

Dr. Horacio Regalado Polo

NOTARIO PUBLICO N° 3

Cuenca - Ecuador



Cuatro.

CESION DE PARTICIPACIONES

ESCRITURA NUMERO : 604

OTORGADA POR : Juan Esteban Leon Peralta y Sra.-

A FAVOR DE : Santiago Xavier Leon Segovia.-

CUANTIA : \$ 20.00

FECHA : 05 de Mayo de 2004.-

Se dieron tres copias.-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy,

cinco de Mayo de dos mil cuatro, ante mí doctor

FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen, por una parte como cedentes,

los cónyuges señores JUAN ESTEBAN LEON PERALTA y MARITZA PRISCILA CALLE VILLACIS, de común acuerdo; y,

por otra parte, como cesionario, el señor SANTIAGO KAVIER LEON SEGOVIA, soltero. Los comparecientes son

ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerlos

doy fe. Bien inteligenciados en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que

proceden libre y voluntariamente, dicen : que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, la

misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente : **S E Ñ O R N O T A R I O :** En el

protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de ocasión de participaciones, de acuerdo a las cláusulas siguientes : P R I M E R A

OTORGANTES -- Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte, los conyuges señores Juan Esteban León Peralta y Maritza Priscila Calle Villacín, a quienes más adelante se los llamará cedentes; y, por otra parte, el señor Santiago Javier León Segovia, a quien más adelante se lo llamará

Conionario. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, casados entre sí los dos primeros. S E G U N D A

- ANTECEDENTES/ La compañía cuya denominación es "CINCO ESTRELLAS CINELLAS CIA. LTDA." ^{deno} se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Dómino Segundo del cantón Cuenca, doctor Wilson Peña Castro el veinte y seis de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número noventa y nueve, con fecha veinte y dos de febrero del dos mil. Los socios de la compañía se constituyeron en sesión de Junta General Universal de socios como así lo manda el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la compañía, el nueve de Marzo del dos mil cuatro, y acordaron por unanimidad Autorizar al socio Juan

Cinco.

Esteban León Peralta, para que transfiera veinte participaciones de la compañía " CINCO ESTRELLAS CINELLAS CIA. LTDA. ", en favor del señor Santiago Javier León Segovia. T E R C E R A . - O B J E T O . - con los antecedentes expuestos, el señor Juan Esteban León Peralta y su esposa Maritza Priscila Calle Villalón, ceden en venta real y efectiva Veinte participaciones de las que el primero tiene en la compañía " CINCO ESTRELLAS CINELLAS CIA. LTDA. ", en favor del señor Santiago Javier León Segovia, con los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. C U A R T A . - P R E C I O : El precio de las participaciones que se venden es de VEINTE DOLARES AMERICANOS de contado. Los cedentes declaran haber recibido ese valor, a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del cesionario. Q U I N T A . - A C E P T A C I O N : El cesionario acepta la venta a su favor. S E X T A . - I N S C R I P C I O N Y M A R G I N A C I O N . - Las partes quedan facultadas para obtener que, de la presente escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución; así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía en la Notaría Décima Segunda del cantón Cuenca. S E P T I M A . - D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S . - Se agrega como documento habilitante la copia certificada del acta de la compañía, en la que se autoriza la presente cesión. Hasta aquí la Minuta. Usted, señor Notario sirvase

agregar las cláusulas de estilo para su validez.
Atentamente, (.) Fausto e. Fernández, Doctor Fausto
F. Fernández H. Abogado, Matrícula notecientos
setenta y ocho-Azuay.--- Hasta aquí la minuta, la
misma que reconocida por los señores comparecientes
como suya, la dejan elevada a escritura pública para
los fines legales consiguientes, puesto que se
ratifican en todo su contenido y lo aprueban. - D O -

C O N T E N T O H A B I L I T A N T E - - -

documento habilitante, que se hizo mención, dice :

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA " CINCO

ESTRELLAS CINELLAS CIA. LTDA. " . En la ciudad de

Cuenca, provincia del Azuay a los nueve días del mes

de Marzo del dos mil cuatro, y pasado las diez y nueve

horas, cincuenta en el local de la compañía " CINCO

ESTRELLAS CINELLAS CIA. LTDA. ", ubicado en la calle

Alfonso Moreno Mora uno-cincuenta y siete y Avenida

Solano, se reúnen los socios señores : ¹Jaime Aureliano

Hidalgo Avocillas con doscientas treinta

participaciones; ²Juan Esteban León Peralta con

doscientas treinta participaciones; ³Manro Leonidas

Barba Miranda con doscientas cuarenta y un

participaciones; ⁴Manuel Virgilio Tenzaca Brito con

veinte participaciones; ⁵Claudio Leonel Barba Miranda

con veinte participaciones; ⁶Marco Vinicio Quezada

Morales con veinte participaciones; ⁷Raul Bolívar

Tenzaca Ayala con veinte participaciones; ⁸Cleber

Humberto Gobles Hamagua con veinte participaciones;

9 Carlos Daniel Cornejo Chocho con veinte participaciones; 10 Jose Miguel M6ndez Montero con veinte participaciones; cada participaci6n del valor nominal de Un d6lar americano y que sumados representan el cien por ciento del capital social, es decir Ochocientos cuarenta y un d6lares americanos. Se instala la sesi6n de Junta General Univeraal en donde actua como presidente el se6or Juan Kotaban Le6n Peralta y el se6or Gerente Jaime Hidalgo Avesillas como secretario, para tratar y resolver el siguiente orden del d6a : Uno / Autorizaci6n y aceptaci6n por parte de los socios de la compa6a para que transfiera veinte participaciones el se6or Juan Kotaban Le6n Peralta al cesionario Santiago Xavier Le6n Segovia; Dos / Lectura y aprobaci6n del Acta De la relaci6n sumaria y ordenada de las deliberaciones de la Junta General Univeraal, asi como de la transcripci6n de sus resoluciones, es como sigue : Uno / Aprobaci6n por parte de los socios de la compa6a, para que transfiera veinte participaciones el se6or Juan Kotaban Le6n Peralta, al cesionario Santiago Xavier Le6n Segovia; el se6or Juan Kotaban Le6n Peralta, manifiesta que es su voluntad transferir veinte participaciones, al cesionario se6or Santiago Xavier Le6n Segovia y pone a consideraci6n de la Junta General Univeraal esta petici6n y la Junta resuelve dar su autorizaci6n y acepta por unanimidad de todos los presentes, para que se transfiera las veinte

participaciones al cesionario, y con esta
transferencia el cedente es titular de doscientas diez
participaciones. Sin más que tratar siendo las veinte
y un horas del nueve de Marzo del dos mil cuatro, se
declara concluida la sesión, dándose un receso para la
elaboración de esta acta. Don / Lectura y Aprobación
del acta: Se reinstala la sesión de Junta General
Universal y siendo las veinte y un horas treinta, se
da lectura al Acta y sin observación alguna se la
aprueba por unanimidad de los presentes. Para
constancia de la misma, firman todos los presentes en
unidad de acto. Mauro Leonidas Barba Miranda. (.)
Ilegible. Cero uno cero dos siete nueve dos seis cero
tres. Manuel Virgilio Tenesaca Brito. (.) Manuel
Tenesaca. Cero uno cero cero cuatro cuatro nueve
cuatro seis-uno. Claudio Leonel Barba Miranda. (.)
Claudio Barba. Uno cuatro cero cero uno tres dos ocho
cero-siete. Marco Vinicio Quezada Morales. (.)
Ilegible. Cero uno cero dos seis siete cinco tres
cuatro-cinco. Raul Bolívar Tenesaca Ayala. (.)
Manuel Tenesaca B. Cero uno cero dos siete tres ocho
cuatro dos-cuatro. Cleber Humberto Robles Itamagua.
(.) Jaime Hidalgo. Cero uno cero cero siete seis
cinco cero cero siete. Carlos Daniel Coronado Checho.
(.) Carlos Coronado. Cero uno cero uno nueve cinco
seis nueve nueve-tres. José Niguel Múndez Montero
(.) José Múndez. Cero uno cero dos cuatro tres nueve
seis siete-nueve (.) E. León P. Esteban León

Siete.

Peralta. Presidente. f.) Jaime Hidalgo A. Jaime
Hidalgo Avellan. Secretario. (Hay un sello).---

que se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta SEGUNDA

COPIA, en siete fojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mis-

mo día de su celebración.---

El Notario.

Florencio Regalado Polo

Florencio Regalado Polo

f.) Firma ilegible, que corresponde a la señora

Calle Villacís.- 010336151-5.- f.) S. X. León.- 010368077-2.-

f.) Florencio Regalado Polo.- Notario Público Tercero

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta SEGUNDA
COPIA, en siete fojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mis-
mo día de su celebración.---

El Notario.

Florencio Regalado Polo



BOY FE: que en fecha de hoy 06 de Mayo del 2004, he tomado nota al
margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, a la que
hace referencia la presente escritura de Cesión de Participaciones.-

Wilson Peña Castro

Dr. Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca



Notaría Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR

ZON: Siento como tal que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía **CINCO ESTRELLAS CINELLAS CIA. LTDA.** que se encuentra inscrita con el No. 69 del **REGISTRO MERCANTIL** el veinte y dos de febrero del dos mil. **CUENCA, ONCE DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO. EL REGISTRADOR.**

Patricio
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA